



dirección.pasteur@asse.com.uy
Tel. 2508 8131

Montevideo, 19 de julio de 2023

VISTO: los antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 72/2023 para la adquisición de Catéter percutáneo, transducer y tubuladura, para Hospital Pasteur realizado por la Oficina de Licitaciones cuyo acto de apertura fue el día 09 de junio de 2023 y al que se presentan ocho oferentes.-----

CONSIDERANDO: I) que los insumos no se encuentran contemplados en llamado vigente al día de la fecha. II) que en una primera instancia se reúne la Comisión Asesora de Adjudicaciones y se desprende que se desestima la oferta presentada por la firma ESTEBAN LLORENTE SAS, por no presentar mínimo dos referencias documentadas en el rubro del objeto del llamado (en hoja membretada del lugar donde prestó servicios), así como tampoco establecer referencias con número de llamado, Unidades Ejecutoras en las que realizó el suministro, y período en procedimientos de la Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA), solo se toma valida una referencia mencionada a foja 34 donde establece una Unidad Ejecutora y período de actuación en el rubro del objeto del llamado en ASSE, no se toma valida la referencia mencionada en la misma foja dado que (Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela) no corresponde a una Unidad Ejecutora de ASSE. III) que se desestima la oferta presentada por la firma NIPRO MEDICAL CORPORATION – SUCURSAL URUGUAY por no indicar el monto total de la oferta. IV) que se desestima la oferta presentada por la firma SAKIRA SA por no indicar plazo de entrega, procedencia, presentación y monto total de la oferta. V) que para los ítems 1, 2 y 3 se desestima la oferta presentada por la firma GUNTER SCHAAF SA por no indicar procedencia de

los mismos. VI) que se da vista a la referencia presentada en nota membretada de la firma CLAP LABORATORIOS SRL a foja 29.VII) que se corroboran las referencias mencionadas en foja 23 vuelta por la firma CLAP LABORATORIOS SRL según luce a fojas 246-247. VIII) que se corroboran las referencias mencionadas en foja 43 de la firma GRAMON BAGO DE URUGUAY SA según luce a fojas 242-245. IX) que se corroboran las referencias mencionadas en foja 50 de la firma GUNTER SCHAAF SA según luce a fojas 248-251. X) que se corroboran las referencias mencionadas en foja 57 de la firma KEY MEDICAL SA según luce a fojas 256-259. XI) que se corroboran las referencias mencionadas en foja 81 de la firma SANYFICO SA según luce a fojas 252-255. XII) que se verifica la antigüedad de las firmas CLAP LABORATORIOS SRL, GRAMON BAGO DE URUGUAY SA, GUNTER SCHAAF SA, KEY MEDICAL SA y SANYFICO SA según luce en cuadro a fojas 160-161. XIII) que se corrobora RUPE ACTIVO de las firmas CLAP LABORATORIOS SRL, GRAMON BAGO DE URUGUAY SA, GUNTER SCHAAF SA, KEY MEDICAL SA y SANYFICO SA según luce en cuadro a fojas 160-161. XIV) que se estima conveniente solicitar muestras de los ítems cotizados a las ofertas válidas de las firmas CLAP LABORATORIOS SRL, GRAMON BAGO DE URUGUAY SA, GUNTER SCHAAF SA, KEY MEDICAL SA y SANYFICO SA. XV) que en una segunda instancia la Comisión Asesora de Adjudicaciones da vista a las muestras presentadas por las firmas CLAP LABORATORIOS SRL (ítem 10), SANYFICO SA (ítem 8 y 9), KEY MEDICAL SA (ítem 10) GUNTER SCHAAF SA (ítems 1, 2, 3, 4 y 7) y GRAMON BAGO DE URUGUAY (ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6). XVI) que para el ítem 5 se desestima la oferta presentada por la firma GUNTER SCHAAF SA por no presentar muestra en el plazo establecido. XVII) que para el ítem 4 se desestima la oferta presentada por la firma GUNTER SCHAAF SA por no ajustarse a las especificaciones solicitadas en el PCP (vista la muestra no tiene cono de conexión opaco para medición fotosensible y bisel filoso). XVIII) que las firmas CLAP LABORATORIOS SRL, GRAMON BAGO DE

URUGUAY SA, GUNTER SCHAAF SA, KEY MEDICAL SA y SANYFICO SA cumplen con la totalidad de los requisitos requeridos en el pliego particular de condiciones. XIX) que se corrobora BPS y DGI vigente al día de la fecha de las firmas adjudicatarias según luce en cuadro a fojas 160-161.-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto, a lo establecido en el TOCAF.-----

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:

1º.- Adjudíquese la Licitación Abreviada N° 72/2023 para la adquisición de Catéter percutáneo, trasducer y tubuladura, para Hospital Pasteur de acuerdo al detalle que figura en el cuadro adjunto:

Item N° 1 CATETER PERCUTANEO PARA VIA VENOSA PERIFERICA 14 (Cód. Artículo: 18068)					
Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	2000.00 (UNIDAD)		
GRAMON BAGO DE URUGUAY S A	49,0000	PESOS URUGUAYOS	2000.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	119.560,00

Item N° 2 CATETER PERCUTANEO PARA VIA VENOSA PERIFERICA 16 (Cód. Artículo: 18068)					
Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	1100.00 (UNIDAD)		
GRAMON BAGO DE URUGUAY S A	49,0000	PESOS URUGUAYOS	1100.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	65.758,00

Item N° 3 CATETER PERCUTANEO PARA VIA VENOSA 18 (Cód. Artículo: 18068)					
Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	5000.00 (UNIDAD)		
GRAMON BAGO DE URUGUAY S A	49,0000	PESOS URUGUAYOS	5000.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	298.900,00

Item N° 4 CATETER PERCUTANEO PARA VIA VENOSA 20 (Cód. Artículo: 18068)

Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	21950.00 (UNIDAD)		
GRAMON BAGO DE URUGUAY S A	49,0000	PESOS URUGUAYOS	21950.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	1.312.171,00

Item N° 5 CATETER PERCUTANEO PARA VIA VENOSA 22 (Cód. Artículo: 18068)

Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	11550.00 (UNIDAD)		
GRAMON BAGO DE URUGUAY S A	49,0000	PESOS URUGUAYOS	11550.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	690.459,00

Item N° 6 CATETER PERCUTANEO PARA VIA VENOSA 24 (Cód. Artículo: 18068)

Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	1300.00 (UNIDAD)		
GRAMON BAGO DE URUGUAY S A	49,0000	PESOS URUGUAYOS	1300.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	77.714,00

Item N° 7 TUBULADURA PVC 7*11 (Cód. Artículo: 21392)

Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	3000.00 (M)		
GUNTER SCHAAF SOCIEDAD ANONIMA	40,8000	PESOS URUGUAYOS	3000.00 (M)	IVA BASICO	149.328,00

Item N° 8 TUBULADURA VENOSA PARA EQUIPO DE DIALISIS (Cód. Artículo: 20759)

Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	5150.00 (UNIDAD)		
SANYFICO S A	55,0000	PESOS URUGUAYOS	5150.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	345.565,00

Item N° 9 TUBULADURA ARTERIAL (Cód. Artículo: 17175)

Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	5200.00 (UNIDAD)		
SANYFICO S A	55,0000	PESOS URUGUAYOS	5200.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	348.920,00

Item N° 10 TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA (Cód. Artículo: 21203)

Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	453.00 (UNIDAD)		
KEY MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	570,0000	PESOS URUGUAYOS	453.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	315.016,20
TOTAL					\$3.723.391,20

2º.- Plazo: El período de ejecución de la presente contratación abarcará un período de un año que comenzará a partir de la fecha que establezca la notificación del adjudicatario y luego de la Intervención del Gasto por el Área de Auditores de ASSE y prorrogable automáticamente por dos períodos de igual duración.-----

3º.- Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.-----

4°.- El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ 3.723.391,20 (pesos uruguayos tres millones setecientos veintitrés mil trescientos noventa y uno con 20/100).-----

5°.- La erogación resultante de la presente contratación se atenderá con cargo a los créditos presupuestales de la Unidad Ejecutora.-----

6°.- Sométase estas actuaciones a la Auditoría Delegada de ASSE.-----

Resolución N.º 2221/2023

Ref.: 29/006/3/1760/2023/0/0

ndc/FM

Dr. Federico Maffarena
Director
Hospital Facteur

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE

Cau Res. 2409/2023

Dr. Gonzalo Lapachian
Comité de Seguimiento
Troncal de Operación

29/8/2023



dirección.pasteur@asse.com.uy
Tel. 2508 8131

Montevideo, 15 de agosto de 2023

VISTO: los antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 72/2023 para la adquisición de Catéter percutaneo, trasducer y tubuladura, para Hospital Pasteur realizado por la Oficina de Licitaciones cuya adjudicación se resolvió según Resolución de Dirección N.º 2221/2023 de fecha 19 de julio de 2023.-

CONSIDERANDO: I) que en la mencionada Resolución se estableció por error: *“que para los ítems 1, 2 y 3 se desestima la oferta presentada por la firma GUNTER SCHAAF SA por no indicar procedencia de los mismos”*, sin embargo para el ítem 3 la firma si establece la procedencia tal cual luce a fs. 46. II) que por lo anterior y amparados en el numeral 9 del pliego particular de condiciones se estima conveniente dejar sin efecto la adquisición del ítem 3. -----

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el TOCAF.-----

LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE:

1º.- Rectifíquese el numeral 1º de la Resolución de Dirección N.º 2221/2023 de fecha 19 de julio de 2023 de la siguiente forma: Adjudíquese la Licitación Abreviada N° 72/2023 para la adquisición de Catéter percutaneo, trasducer y tubuladura, para Hospital Pasteur de acuerdo al detalle que figura en el cuadro adjunto:

Item N° 1 CATETER PERCUTANEO PARA VIA VENOSA PERIFERICA 14 (Cód. Artículo: 18068)					
Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	2000.00 (UNIDAD)		
GRAMON BAGO DE URUGUAY S A	49,0000	PESOS URUGUAYOS	2000.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	119.560,00

Item N° 2 CATETER PERCUTANEO PARA VIA VENOSA PERIFERICA 16 (Cód. Artículo: 18068)

Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	1100.00 (UNIDAD)		
GRAMON BAGO DE URUGUAY S A	49,0000	PESOS URUGUAYOS	1100.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	65.758,00

Item N° 4 CATETER PERCUTANEO PARA VIA VENOSA 20 (Cód. Artículo: 18068)

Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	21950.00 (UNIDAD)		
GRAMON BAGO DE URUGUAY S A	49,0000	PESOS URUGUAYOS	21950.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	1.312.171,00

Item N° 5 CATETER PERCUTANEO PARA VIA VENOSA 22 (Cód. Artículo: 18068)

Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	11550.00 (UNIDAD)		
GRAMON BAGO DE URUGUAY S A	49,0000	PESOS URUGUAYOS	11550.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	690.459,00

Item N° 6 CATETER PERCUTANEO PARA VIA VENOSA 24 (Cód. Artículo: 18068)

Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	1300.00 (UNIDAD)		
GRAMON BAGO DE URUGUAY S A	49,0000	PESOS URUGUAYOS	1300.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	77.714,00

Item N° 7 TUBULADURA PVC 7*11 (Cód. Artículo: 21392)

Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	3000.00 (M)		
GUNTER SCHAAF SOCIEDAD ANONIMA	40,8000	PESOS URUGUAYOS	3000.00 (M)	IVA BASICO	149.328,00

Item N° 8 TUBULADURA VENOSA PARA EQUIPO DE DIALISIS (Cód. Artículo: 20759)

Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	5150.00 (UNIDAD)		
SANYFICO S A	55,0000	PESOS URUGUAYOS	5150.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	345.565,00

Item N° 9 TUBULADURA ARTERIAL (Cód. Artículo: 17175)

Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	5200.00 (UNIDAD)		
SANYFICO S A	55,0000	PESOS URUGUAYOS	5200.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	348.920,00

Item N° 10 TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA (Cód. Artículo: 21203)

Proveedor	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
Llamado		PESOS URUGUAYOS	453.00 (UNIDAD)		
KEY MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA	570,0000	PESOS URUGUAYOS	453.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	315.016,20

TOTAL	\$3.424.491,20
-------	----------------

2°.- Rectifíquese el numeral 4° de la Resolución de Dirección N.º 2221/2023 de fecha 19 de julio de 2023 de la siguiente forma: El monto total de la contratación asciende a la suma de \$ **3.424.491,20** (pesos uruguayos tres millones cuatrocientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa y uno con 20/100).-----

3°.- Déjese sin efecto la adquisición del ítem 3.-----

4°.- Pase a la Oficina de Gerencia Financiera para modificar la afectación y posteriormente sométase estas actuaciones a la Auditoría Delegada de ASSE.-----

Resolución N.º 2489/2023

Ref.: 29/068/1/990/2023

m.p./M.C.

Dra. Alejandra Caputi
Sub-Directora
Hospital Pasteur

INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE

Con Res. 2221/2023

29/01/2023

Dr. Gonzalo L. Amador
Titular de la Oficina de
Asesoría Jurídica

Montevideo, 07 JUN 2023

Visto: la solicitud de licencia reglamentaria efectuada por el Director del Hospital Pasteur – UE 006 **Dr. Federico Martiarena Izquierdo (C.I. 3.140.956-0)**, por el período comprendido entre el **15/08/2023** al **01/09/2023** inclusive;-----

Considerando: que se estima pertinente acceder a lo solicitado, quedando como Subrogante y Ordenador de Gastos la Sub Directora, **Dra. María Alejandra Caputi (C.I. 2.522.156-6)**, por el mencionado período;-----

Atento: a lo expuesto y a la resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 5674/14 de fecha 18/12/14;-----

La Dirección de Región Sur de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

- 1º) Autorízase la licencia reglamentaria del Director del Hospital Pasteur – UE 006, **Dr. Federico Martiarena Izquierdo (C.I. 3.140.956-0)**, por el período comprendido entre el **15/08/2023** al **01/09/2023** inclusive, quedando como Subrogante y Ordenador de Gastos la Sub Directora, **Dra. María Alejandra Caputi (C.I. 2.522.156-6)**.-----
- 2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 006 a fin de tomar conocimiento y notificar a los funcionarios interesados, a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E y a la Dirección de Auditoría Delegada. Cumplido, archívese en la U.E. 006.-----

Nota: 006/1351/2023

Res: 3684/2023

/scl



Dr. Blauco Rodríguez Andrada
Director Región Sur

RECIBIDO

07 JUN 2023

Dirección de Región Sur
A.S.S.E.

Montevideo 14/8/23
Pase Gerencia
A sus efectos
Para su conocimiento
Para su informe

Desafectar item 3

[Signature]
María José Pereyra
Enc. Licitaciones y Compras
Hospital Pasteur - ASSE

HOSPITAL PASTEUR
MESA DE ENTRADA
15 AGO 2023
[Signature]
RECIBIDO

Montevideo, 15/8/23
pase a Dra. Caputi
a sus efectos.
PARA SU CONOCIMIENTO ✓
PARA SU INFORME

Silvana Umpiérrez
Enc. Secretaria Dirección
Hospital Pasteur
[Signature]

RECIBIDO
15 AGO. 2023
Gerencia Financiera
ASSE - Hospital Pasteur
[Signature]

Montevideo, 15/8/23
pase a Gerencia Financiera
a sus efectos.
PARA SU CONOCIMIENTO ✓
PARA SU INFORME

Silvana Umpiérrez
Enc. Secretaria Dirección
Hospital Pasteur
[Signature]